



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. N° 153/21

VISTO estas actuaciones por las cuales la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, eleva el ACTA ACUERDO de fecha 27 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE el Acta se refiere a los pedidos de prórroga para el personal de apoyo universitario, enmarcado en la Resolución CS N° 494/11, a quienes por Resolución CS N° 150/21 se les prorrogó su designación como personal no permanente hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE hasta la fecha aún no se efectivizaron, la cobertura de los cargos en donde se desempeñan, por lo que se hace necesario garantizar la realización de las tareas y prorrogar nuevamente en forma excepcional su designación.

QUE la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho N° 198/2021, considera atinente lo acordado por los Sres. Paritarios, por lo cual aconseja su homologación.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ACTA ACUERDO de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, por la cual se acuerda de manera excepcional hasta el 31 de mayo de 2022 o hasta que los cargos se cubran por concurso lo que suceda primero, la designación como personal no permanente en el marco de la Resolución CS N° 494/11, que como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución, al personal no docente que a continuación se detalla:

- Norma Asunción VILCA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Luis Daniel CORREA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Jorge Alberto IBARRA, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Gloria del Valle BURGOS, Facultad de Ingeniería.
- Graciela Isabel LÓPEZ, Facultad de Ingeniería.
- Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Secretaría General, Rectorado.
- María Susana URQUIZA, Secretaría de Bienestar Universitario, Rectorado.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1701-2021



# COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR

del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SALTA

## ACTA ACUERDO – fecha: 27-12-21.

----- En la Ciudad de Salta, en la Sala de Sesiones del Consejo Superior, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2.021, a horas 10:30, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente, con la presencia de:

Por el Sector Institucional: Lic. Carlos Portal, Prof. Dario Barrios y Dr. Julio Nasser

Por el Sector Gremial: Sra. Ana Tilca, Sr. Néstor Mendoza y Sr. Héctor Martín Correjjidor.

----- Se da inicio a la reunión, para el tratamiento del siguiente tema:

- Solicitudes de prórroga de designaciones transitorias del personal PAU No permanentes en forma excepcional, en el marco de la Resolución CS N° 494/11.

Que obra en esta Comisión, los pedidos de prórroga para el personal de apoyo universitario, enmarcado en la Resolución CS N° 494/1, a quienes por Resolución CS N° 150/21 se prorrogó su designación como personal no permanente hasta el 31 de Diciembre de 2.021.

Que a la fecha aún no se efectivizaron la cobertura de los cargos en donde se desempeñan, por lo que se hace necesario garantizar la realización de las tareas, y prorrogar nuevamente en forma excepcional, su designación.

Que esta Comisión:

### ACUERDA:

**Primero:** Prorrogar, de manera excepcional, hasta el 31 de Mayo de 2022 o hasta que el cargo se cubra por concurso lo que suceda primero, la designación como personal no permanente en el marco de la Resolución CS N° 494/11, al personal no docente, que a continuación se detalla:

Norma VILCA – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Daniel CORREA – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Jorge Alberto IBARRA – Instituto de Enseñanza Media de Salta



# COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR

del PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SALTA

Gloria BURGOS – Facultad de Ingeniería

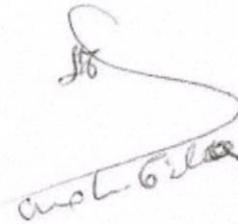
Graciela LOPEZ – Facultad de Ingeniería

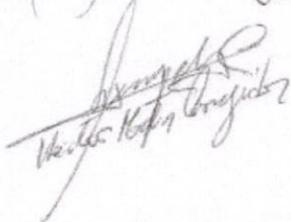
Juana GUTIERREZ – Rectorado

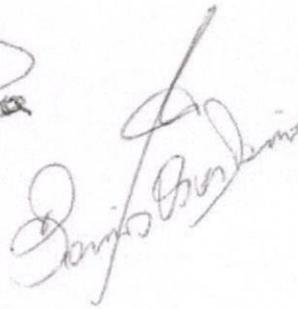
María Susana URQUIZA – Secretaria de Bienestar Universitario

- - - - - Se firman para constancia tres ejemplares, se remite por la vía  
administrativa correspondiente para ser agregada al expediente que se  
conforme, se cumpla y sea homologada por el CONSEJO SUPERIOR.

  
Gloria Burgos

  
Graciela Lopez

  
Juana Gutierrez

  
María Susana Urquiza

